

certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Spectravideo», modelo SVK-100.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

846 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Amstrad», modelo AIRO 1512, fabricado por «Orion Electric (Korea) Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de INDESCOMP, con domicilio social en Aravaca, 22, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricada por «Orion Electric (Korea) Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Gyeongsangbuk-Do (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1234-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave THINDOECIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0129, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amstrad», modelo AIRO 1512.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

847 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Televideo», modelo HI-TEK, fabricado por «Televideo Korea, Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez Arellano, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Televideo Korea, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 990-M-

IE/7, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSDIEIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0132, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Televideo», modelo HI-TEK.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

848 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco impresoras marca «Siemens» modelos PT-891; 2505-2; 9001-892; DR-201-B; PT-89S, fabricadas por «Siemens AG».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco impresoras fabricadas por «Siemens AG», en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave E860744233, y la Entidad Colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86175M4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0166, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PT-891.

Características:

Primera: 7x9.

Segunda: 110.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 2505-2.

Características:

Primera: 7x9.

Segunda: 110.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo 9001-892.

Características:

Primera: 7x9.

Segunda: 110.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo DR-201-B.

Características:

Primera: 7x9.

Segunda: 110.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo PT-89S.

Características:

Primera: 7x9.

Segunda: 110.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

849

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Honeywell», modelo VTU0010, fabricado por «Cherry Mikroschalter GmbH».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Honeywell, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Pradillo, número 46, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Cherry Mikroschalter GmbH», en su instalación industrial ubicada en Auerbach (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644128 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N+H 38/04, han hecho constar, respectivamente, que modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0136 con caducidad del día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Tipo de teclado.

Segunda. Disposición de teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Honeywell», modelo VTU0010.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

850

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Sony», modelo KBD-12S, fabricado por «Sony Corporation».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Sony Corporation» en su instalación industrial ubicada en Nagano-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1235-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave TMSON NTTIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0135, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Sony», modelo KBD-12S.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

851

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Honeywell», modelo VTU0010, fabricada por «Fimi, S. P. A.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Honeywell, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 46, Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Fimi, S. P. A.», en su instalación industrial ubicada en Sarom (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644128, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86137M4314, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0181, con caducidad el día 27 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Honeywell», modelo VTU0010.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.